



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001679



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2026

(21 SEP 2026)

“Por el cual se concede un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.175.931, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría Jurídica de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00) moneda corriente, fue comisionado mediante Resolución No. 002085 del 21 de septiembre del 2026, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día 22 de septiembre del 2026, a la ciudad de Bogotá, sin pernoctar, para adelantar gestiones administrativas ante el Ministerio de Hacienda.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría Jurídica.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría Jurídica, que desempeña el servidor JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL, al señor JOSE PAUL GUEVARA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.209.942, durante el día martes 22 de septiembre del 2026, inclusive, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría Jurídica del Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

21 SEP 2026

Dado en San José de Cúcuta, a los,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO

Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Jerly Daniela Cerveleón García – Abogada Externa – Sec General
Revisó: Nidia Teresa Leal Contreras - Profesional Especializado Gr 12 (E)
Aprobó: Luis Alberto Gómez Angulo – Secretario General (E)